

De lo que dize como si fueren en sentencia definitiva
después con sentencia pasada en cosa juzgada como forma
de la ley de la ley de sumas. sobre lo que renuncio todas
las cosas que se desahucien de su defension. El último
en el registro siendo testigos heredo de aquellos. era en
la me l'p. D. Luis Carillo vezinos de esta ciudad de gracia
mancomon ante mi e Alcom de la villa de la villa de sumas.

Yo Juan de la Barrana Juicio Reynoso Propio y lego queda

Yo Juan de la Barrana Juicio Reynoso Propio y lego queda
Yo Juan de la Barrana Juicio Reynoso Propio y lego queda

Yo Juan de la Barrana Juicio Reynoso Propio y lego queda
Yo Juan de la Barrana Juicio Reynoso Propio y lego queda



Tecnológico
de Monterrey

Permitte

1602

Permitte Juan

Permitte — On 10 de mayo —
Por el doctor don Juan de Aguirre, Jefe de la Real Audiencia de
Nueva España, para que el doctor don Juan de Aguirre, Jefe de la Real Audiencia de



Tecnológico
de Monterrey

Fresnillo

1602

Pedro de Torres

Transa que hizo Garcia mansano ^{de} de onotestas
Por Pedrores ^{rey} de los Azogues y alsauala de
Fresnillo — en 10 pessos —

200.



Tecnológico
de Monterrey